



SECRETARÍA: Doy cuenta a la señora Juez, informándole que venció el término que puso en conocimiento un memorial. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 4 de junio de 2021.

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE:	SONNY ALBEIRO AREIZA SALDARRIAGA
CAUSANTE:	ROSARIO MARÍN DE MARÍN
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2012-00026-00

Una vez vencido el término de ponerse en conocimiento de la parte interesada el memorial allegado por la apoderada del señor Helmer Antonio Marín, visible como documento 12 del expediente digital, y toda vez que no se presenta petición alguna; se agregará el mismo al expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ
- DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4884e1c3a90e415bcfd13b6ae73953da87f82f6b84dd4df9cc44e7b1a0e6f85

Documento generado en 09/06/2021 04:20:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL
10 DE JUNIO DE 2021

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO